



ANEXO I AL REGLAMENTO

INSCRIPCIONES

La inscripción será previa y obligatoria, en todo caso, no permitiéndose la inscripción o pago el mismo día de la prueba. Por ello la organización dispondrá, como único método válido para formalizar la inscripción, el formulario electrónico alojado en la plataforma empa-t.com a la que se puede acceder a través del blog <http://rutaconcejodesalas.wordpress.com>, facebook o twitter, en el que se deberán incluir todos los datos necesarios para la identificación del participante, si dispone o no de licencia (caso en que deberá formalizar licencia de 1 día que la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias expedirá para la ocasión) y en el caso de los senderistas indicar si quiere participar en la espicha y recibir una camiseta conmemorativa. Una vez confeccionado el formulario, la página web abrirá una pasarela de pago electrónico con el que se realizará el pago de la inscripción y, en su caso, de la licencia de 1 día. La inscripción que no haya generado pago, no se considerará realizada.

La prueba de BTT está abierta a todos los deportistas, españoles y extranjeros residentes, mayores de edad (18 años cumplidos a fecha 14 de junio de 2014) titulares de licencia federativa en vigor o licencia de 1 día. En el caso de la ruta de Senderismo, los menores de edad, deberán estar autorizados por sus padres.

Las inscripciones on line se cerrarán dos días hábiles antes de la prueba. Este plazo quedará condicionado, sólo para la marcha BTT, a que la inscripción alcance 300 participantes, momento en que quedarán cerradas estas inscripciones

La inscripción deberá ser CONFIRMADA (exhibiendo Documento de Identidad y, en su caso, la Licencia Federativa) y siempre con anterioridad a la celebración de la prueba en el momento de recogida de dorsal.

NOTA IMPORTANTE: Debido a la nueva regulación de la Licencia de 1 día establecida por la Federación de Ciclismo del Principado de Asturias, el registro de participantes que soliciten esta licencia deberá ser comunicado antes de las 19.00 horas del jueves anterior a la prueba.

Las inscripciones serán nominativas y no se permitirá, en ningún caso, que corredores no inscritos puedan participar con la inscripción y/o dorsal de otro participante.

No se permitirá la participación de corredores sin inscripción y los corredores deberán llevar visible, en todo momento, el dorsal facilitado por la organización. Este deberá ser considerado como credencial identificativa del participante para

poder acceder a los servicios de la marcha y su ausencia podrá ser motivo de expulsión de la prueba.

Precios inscripciones:

1. Marcha BTT
 - a. Federados: 10 €
 - b. Licencia de 1 día: 20 €
2. Senderismo
 - a. Sólo participación en la senda: gratis
 - b. Espicha y camiseta conmemorativa: 9 €

TROFEOS

1. BTT. Al tratarse de una Marcha no competitiva, no se han establecido premios, pero sí se hará entrega de unos trofeos conmemorativos:

1. Al grupo más numeroso
2. Al participante de más edad
3. Al grupo de procedencia más lejana

2. Senderismo.

1. Al participante de más edad

SERVICIOS DE LA PRUEBA

1. AVITUALLAMIENTOS DE LA MARCHA BTT

Se dispondrá de dos avituallamientos a lo largo del recorrido, uno líquido-sólido y otro líquido.

2. CONTROLES DE PASO

Se realizarán dos controles de paso en puntos habilitados al efecto.

3. MÉDICOS, AMBULANCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL

La prueba contará con un médico, dos ambulancias y efectivos del puesto de Protección Civil de Tineo.

4. MEDIOS DE SEGURIDAD

La seguridad de la prueba se completará con efectivos de la Policía Local de Salas, Guardia Civil de Tráfico y Comisarios de la organización debidamente identificados (a pie, bicicleta, todoterreno y moto)

5. ASISTENCIA MECÁNICA Y TÉCNICA

El servicio de mecánica correrá a cargo de Garaje Paco y Talleryn de la Bici de Oviñana, que acompañará en todo momento a la prueba. La mano de obra será gratuita, debiendo los participantes auxiliados abonar el importe de los repuestos necesarios para la reparación a estas empresas. A lo largo del recorrido se dispondrá de puntos de encuentro para aquellos participantes que deban retirarse por avería no reparable y/o en caso de emergencia o accidente. Igualmente se dispondrá de un servicio de “Coche-Escoba” que realizará la retirada paulatina de los corredores retirados (obligatorio). También se establecerán unos puntos de recogida para aquellos participantes que quieran abandonar la prueba, siendo trasladados a Salas en un minibús.

6. DUCHAS, VESTUARIOS Y LAVADO DE BICICLETAS

Al finalizar la prueba, en el Polideportivo Municipal y en el Campo de Fútbol de Salas se dispondrá de duchas y vestuarios. Así mismo, se dispondrá de agua para lavar las bicicletas.

7. OTROS

Camiseta Técnica (Recuerdo de la Marcha) y espicha a la que accederán todos los participantes de la Marcha y aquéllos senderistas que así lo hayan reservado.

REGULACIÓN NORMATIVA

1. TRÁFICO

Todos los participantes respetarán las disposiciones de la Ley de Seguridad Vial y su Reglamento (Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), dado que la prueba tiene que cruzar en algún punto del recorrido vías abiertas al tráfico. También se observarán las restricciones de tráfico señaladas en la Orden de la Dirección General de Tráfico de 3 de febrero de 2014.

Los corredores no podrán ir acompañados de vehículos de apoyo distintos a los facilitados por la organización y no podrán participar sin llevar correctamente colocado y abrochado el casco protector.

2. MEDIO AMBIENTE

El recorrido de la marcha se desarrollará en parajes naturales. Para garantizar la protección de los mismos y defender el valor del deporte de la bicicleta en este entorno, por la presente se exige, tanto a participantes como a público y miembros de la organización, que no arrojen basura ni abandonen partes de su

bicicleta o equipamiento en el recorrido y sus zonas adyacentes bajo pena de descalificación inmediata y/o expulsión de la prueba.

3. DERECHOS DE IMAGEN

La organización realizará fotografías y videos durante el transcurso de la marcha con fines promocionales para futuras ediciones de la misma y dar un servicio de descarga de los mismos a través de su blog, facebook o twitter. Por ello, el corredor presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, y cede los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.